



## SIN NOTICIAS DEL MINISTERIO

### *Los Acuerdos son para cumplirlos*

**CSIF** y **CCOO**, una vez pasado un tiempo prudencial desde la celebración de la última Mesa Delegada de la Seguridad Social el pasado 4 de junio, y habiendo informado del resultado y conclusiones de la misma, realizamos un análisis de la situación ante la pasividad del resto de integrantes de dicha Mesa.

Tanto desde **CCOO** como desde **CSIF** **NO** vamos a asistir a ninguna convocatoria de Mesa Delegada cuya finalidad no sea la de establecer una negociación real, con calidad en la interlocución y toma de decisiones, cuyo resultado sea plasmar la ejecución de los puntos acordados y refrendados en el acuerdo de 16 de mayo de 2023. Acuerdo vigente cuyo cumplimiento exigimos porque los Acuerdos son para cumplirlos.

Como puntos de partida están:

- 1) La implantación inmediata del segundo día de trabajo no presencial en aquellos puestos de trabajo susceptibles de ello,
- 2) La negociación y puesta en marcha de un nuevo sistema de reparto de los complementos de productividad contemplado en el mencionado acuerdo, con efectos desde el pasado 1 de enero de 2024, de forma que se reconozca el esfuerzo de todo el personal del ámbito de la Seguridad Social, evitando que queden remanentes sin aplicar y que sean devueltos al cierre del ejercicio económico correspondiente.

Haciendo un poco de memoria, hay que recordar las intervenciones, tanto en el Congreso como Senado y ante los medios de comunicación, del anterior ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y actual ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, **José Luis Escrivá Belmonte**, reconociendo el esfuerzo de los trabajadores y las trabajadoras de la Seguridad Social durante todo el periodo de pandemia COVID-19 que, con medios propios y desde su domicilio, como **“garantes de la sociedad de bienestar en España”**.

Parece ser que ahora, con medios puestos a disposición por la propia Administración y donde la mayor parte de los procedimientos están preparados para ser realizados en modalidad de trabajo a distancia, solamente se ha implantado un día de teletrabajo a nivel global. Se nos sigue tratando al personal como “presuntos delincuentes”. Para

la implantación de un segundo día somos sometidos a una “*experiencia piloto*”, con resultados que nos leen pero que no nos entregan para hacer un análisis riguroso.

Bajo su principio de “O todas o ninguna”, algunos Directores Generales quieren interesadamente someter al resto de entidades de la Administración de la Seguridad Social a sus propios intereses, olvidando que el trabajo no presencial es una medida a implantar en cumplimiento de un Acuerdo del Consejo de Ministros, formalizado vía Orden PCM 466/2022 de 25 de mayo del Ministerio de la Presidencia, relaciones con las Cortes y memoria democrática. Acuerdo de Consejo de Ministros que ya está totalmente implantado en toda la AGE excepto en la Seguridad Social.

**CSIF** y **CCOO** exigimos que no se maltrate al colectivo. Les recordamos a los que se niegan a la aplicación de las normas y de los acuerdos que no son los trabajadores y trabajadoras los culpables. Que se examinen a ellos mismos, que otros vecinos diligentes, con circunstancias muy parecidas a las de la Seguridad Social, ya han cumplido con lo mandado y están realizando no solo un día, ni dos, sino más.

Y que esto solo es una muestra de los incumplidos. El Acuerdo de 16 de mayo de 2023 contiene 9 puntos pendientes de cumplimiento de los que no nos olvidamos (Provisión de puestos, Acción social, Formación, Calendario laboral, Responsabilidad social,...).

Porque, mientras se dedican a no cumplir los compromisos adquiridos, los problemas siguen creciendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, salvo que los dirigentes de nuestro Ministerio reconduzcan la situación y veamos inmediatamente aplicadas las medidas contempladas en el mencionado Acuerdo al conjunto de la plantilla de la Seguridad Social, **CCOO** y **CSIF** conjuntamente estamos preparando, desde ya mismo, un calendario de movilizaciones e intervenciones públicas que, en caso de ser desatendidas como hasta ahora, nos llevarán a desempolvar y retomar la anterior convocatoria de movilizaciones y huelga en todo el Sistema de la Seguridad Social.

Seguiremos informando.

En Madrid, a 7 de junio de 2024.